



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506071222003101654879001000001010000051107187886896

Factura electrónica: 00100001010000051107

Factura No. 51107 |

Contado() Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
607.17

07-12-22

Cliente

Condición de pago

PROMATCO CENTROAMERICANA S.A

Fecha de emisión: **07-12-22**

Contacto: **LILIBETH ESPINOZA**

Fecha de vence: **06-01-2023**

Telefono: **2296-8000 /2296-8000**

Porcentaje Comisión: **3.00%**

PAVAS, DE LAS OFICINAS CENTRALES DE PIZZA HUT 200 METROS OESTE COMPLEJO COMERCIAL DEL OESTE

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - DUA DE IMPORTACION / GENERAL	1	¢45,537.75	¢5,919.91	¢51,457.66
2	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	¢80,342.00	¢10,444.46	¢90,786.46
3	RUBRO DE COMISION	1	¢35,199.61	¢0.00	¢35,199.61

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.: 40648	Subtotal: ¢161,079.36
BL No.: SS5293519	Otros cargos: ¢0.00
DUA No.: 547596	IVA: ¢16,364.37
Trámite: IMPORTACION	Total: ¢177,443.73
Aduana: PEÑAS BLANCAS	Monto anticipado: ¢0.00
Proveedor: FTP ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	Saldo pendiente: ¢177,443.73

Observaciones

BL:SS5293519

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación